



EXTRACTO CTA DE JUNTA RECTORA

Día de reunión: 19-03-2025

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañain

Hora: 18:30 primera convocatoria, 19:00 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 14 de marzo de 2025 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación acta sesión anterior 2. Expediente contratación del servicio de limpieza, mantenimiento-vigilancia y portería-control de accesos: cesión contrato. 3. Inversiones: información. 4. Temas deportivos. 5. Temas económicos: ajuste al alza presupuesto prorrogado. 6. Informaciones y asuntos varios. 7. Facturas y transferencias. 8. Ruegos y preguntas.	1. Aurreko saioko akta onestea. 2. Garbiketa, mantenimendu-zaintza eta atezaintza zerbitzua kontratatzekeo espedientea: kontratua lagatzea. 3. Inbertsioak: informazioa. 4. Kirol gaiak. 5. Gai ekonomikoak: aurrekontu luzatuaren goranzko doikuntza 6. Informazioak eta hainbat gai. 7. Fakturak eta transferentziak. 8. Galderak eta eskaerak.
--	---

Presidenta: Fátima Sesma Vallés.

Asistentes: Fátima Sesma Vallés, Oihaneder Indakoetxea Barbería, Alberto Lopez Iborra, Rosa León Justicia, Txuma Huarte Arregui, Flor Gonzalez Alonso, Jesús Emilio Sánchez Díaz, Juan Carlos Lorite Tambo, M^a Ángeles Aristu Baigorri, Miguel Pérez Luquin, María Dolores Rodríguez Garcés, Cristina Irisarri Viedma, Pedro Jesús Berastegui Jimeno y Óscar Goñi Pérez.

Asiste también la gerente de Lagunak, Silvia Alcalá Gila.

Comienza la sesión a las 19:10 h.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR / AURREKO AKTA ONESTEA.

Se presenta el acta correspondiente a la sesión del día 19 de febrero de 2025.

Se aprueban por asentimiento de las y los presentes.

2.- EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO-VIGILANCIA Y PORTERÍA-CONTROL DE ACCESOS: CESIÓN CONTRATO/ GARBIKETA, MANTENIMENDU-ZAINTZA ETA ATEZAINTZA ZERBITZUA KONTRATATZEKO ESPEDIENTEA: KONTRATUA LAGATZEA.

Se informa sobre la solicitud recibida por la UTE SERVICIOS SML, con CIF U71481535, para proceder a la cesión del contrato de la cual es adjudicataria, correspondiente a la contratación del servicio de limpieza, mantenimiento-vigilancia y portería-control de accesos, a una de las dos empresas que forman parte de la UTE, en concreto a la mercantil GURE URTATS ADUR SL, con CIF B31557846. Se indica que motivan la cesión aludiendo a razones económico-organizativas de las empresas.

Visto el pliego de condiciones que rigió la contratación, la documentación solicitada y entregada por la cesionaria, Gure Urtats Adur S.L., atendiendo a lo dispuesto en la Ley Foral de Contratos, el informe de la unidad gestora y el informe jurídico de la secretaria municipal, la Junta Rectora acuerda por unanimidad de las y los presentes:

PRIMERO.- Autorizar la cesión del contrato del servicio de limpieza, mantenimiento-vigilancia y portería-control de accesos del Servicio Municipal Lagunak, adjudicado a UTE Servicios SML por acuerdo de Junta Rectora del Servicio

Municipal Lagunak tras la resolución del correspondiente expediente de contratación, quedando subrogado la empresa cesionaria, Gure Urtats Adur S.L. en todos los derechos y obligaciones que corresponderían al cedente, que es la empresa Ute Servicios SML.

SEGUNDO.- Declarar que registrará para el cesionario, Gure Urtats Adur SL, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares que rigieron la contratación, por la que se adjudicó el citado contrato, con sumisión expresa a los mismos.

TERCERO.- Señalar que deberá acreditarse por el cesionario el mantenimiento de la garantía definitiva del contrato a su nombre.

CUARTO.- Dar traslado al cedente y al cesionario del presente acuerdo, con indicación de los recursos pertinentes.

QUINTO.- Una vez formalizada la cesión, realizar las anotaciones contables oportunas comprometiendo el gasto a favor de la empresa cesionaria.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a las empresas cedente y cesionaria y los servicios técnicos municipales, a la Intervención y al departamento contable de Lagunak, para su conocimiento y a los efectos procedentes

3.- INVERSIONES.

a) Vallado perimetral piscinas exteriores.

Se informa sobre el informe del arquitecto asesor municipal del Ayuntamiento de Barañáin en el que se indican las dos opciones de realización de la obra de adecuación del vallado perimetral de las piscinas exteriores de Lagunak a la normativa correspondiente: sustitución total del vallado perimetral o bien la modificación de existente actualmente.

Siendo posible técnicamente ambas opciones y habiéndose comentado en sesión de junta la posibilidad de modificar el vallado existente, se han solicitado presupuestos a cinco empresas para llevar a cabo la obra de modificación del vallado perimetral de las piscinas exteriores para adecuarlos a la normativa vigente indicando que el mismo debe estar terminado antes de la temporada de verano.

Se presentan los cuatro presupuestos recibidos de los cinco solicitados y que obran en el expediente. Se indica que todos ellos cumplen las necesidades técnicas solicitadas.

Visto el asunto, la Junta Rectora acuerda, por unanimidad de las y los presentes, contratar la obra con la empresa Sadar S.L, con CIF B31086382, indicando, tal y como figuraba en la solicitud de oferta, que la obra deberá estar terminada para el día 23 de mayo de 2025.

b) Lavavajillas zona barra bar de Lagunak.

Se presentan los tres presupuestos recibidos para la compra de un lavavajillas para la zona de la barra del bar de Lagunak.

Visto el asunto, la Junta Rectora acuerda, por unanimidad de las y los presentes, adquirir la máquina lavavajillas para la zona del bar a Comercial Lizarbe Maquinaria de Hostelería S.L., con CIF B31850035 por importe de 1.589,94 €, iva incluido.

Se incorpora Miguel Perez Luquin a las 19.20 horas.

4.- TEMAS DEPORTIVOS / KIROL GAIAK.

a) Campus verano

Se informa de la petición recibida por la Asociación Adiskideok para la celebración de un campus de balonmano de carácter lúdico deportivo en Lagunak. Proponen la realización de tres tandas en los meses de verano según la memoria de la actividad que figura en el expediente.

Visto el asunto y entendiendo que la actividad no tiene ánimo de lucro y el objetivo es la promoción del balonmano y de las actividades deportivas de ocio saludable, y teniendo en cuenta que la Asociación Adiskideok es la gestora de los

programas deportivos de competición de balonmano de Lagunak, la Junta Rectora, por unanimidad de las y los presentes, acuerda por ser una actividad de interés para Lagunak:

Primero. - La cesión de las instalaciones solicitadas de acuerdo a las ordenanzas vigentes del S.M. Lagunak “No se exigirán precios públicos en los casos en que el uso sea realizado por personas o entidades que, por sus características o fines, la Junta Rectora acuerde”. Esta cesión estará supeditada y podrá ser revocada por las necesidades que puedan surgir desde el Servicio Municipal Lagunak para el uso de la misma.

Segundo. - Requerir a la Asociación Adiskideok la obligatoriedad, como organizadores de la actividad, de cumplir con las normativas vigentes para el desarrollo de las actividades (perfil de monitores-as, seguros por la actividad deportiva y de RC, protección de datos, certificado delitos sexuales, entre otras) así como el cumplimiento de todas las normativas de uso de Lagunak y normativa sanitaria vigente, e indicándoles que son los responsables del buen orden de la actividad, adoptando las medidas para el adecuado desarrollo de la misma.

Tercero. - Solicitar a la entidad organizadora Asociación Adiskideok una memoria deportiva y económica de la actividad desarrollada a fin de garantizar que la actividad programada es sin ánimo de lucro.

Cuarto. - Indicar a la organización que es una actividad dirigida a personas abonadas a la instalación, permitiendo la asistencia de personas no abonadas para completar grupos, siempre que abonen la entrada correspondiente.

b) Subvención “Cantera con Valores”.

Se informa que se ha recibido de la Real Federación Española de Fútbol, al igual que en 2024 por la temporada 2022-2023, la subvención denominada “Cantera con Valores” por importe de 8.518,28 €. Se indica que esta subvención está dirigida a clubes de fútbol que participen en la categoría Tercera RFEF en la temporada anterior, es decir, la 2023-2024.

Se indica que en 2026 no se recibirá esta subvención al haber descendido de categoría en la temporada 2023-2024.

La Junta Rectora se da por enterada.

c) Galardones deportivos.

Se informa que se está trabajando en la ceremonia de entrega de galardones deportivos. La fecha prevista de celebración está pendiente de determinar atendiendo a la finalización de las temporadas deportivas, aunque se prevé que sea la última semana del mes de mayo.

La Junta Rectora se da por enterada.

d) Sección de balonmano: conflicto entre deportistas.

Se informa de los hechos ocurridos con personas integrantes de la sección de balonmano del cual hemos tenido conocimiento a través de la Asociación Adiskideok, asociación que gestiona la citada sección. Se presenta el informe elaborado por la delegada de valores del Servicio Municipal Lagunak sobre el asunto y que obra en el expediente de la sesión.

Se procede a la votación para validar las actuaciones llevadas a cabo por la sección:

- Votos a favor: Fátima Sesma Vallés (6 votos), Oihaneder Indakoetxea Barbería (4 votos), Rosa León Justicia (4 votos), Flor Gonzalez Alonso (1 voto), Txuma Huarte Arregui (1 voto), Juan Carlos Lorite Tambo (2,429 votos), M^a Ángeles Aristu Baigorri (2,429 votos), Miguel Pérez Luquin (2,429 votos), Cristina Irisarri Viedma (2,429 votos), Pedro Berastegui Jimeno (2,429 votos) y María Dolores Rodríguez Garcés (2,429 votos). Total: 30,574 votos.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: Jesús Sánchez Díaz (1 voto).

Visto el informe de la delegada de valores el cual, entre otras cuestiones, recoge la propuesta de la Asociación Adiskideok en relación a las medidas disciplinarias a llevar a cabo en el ámbito deportivo a las personas implicadas en el asunto, la Junta Rectora acuerda validar la propuesta realizada por Adiskideok agradeciendo su implicación en el incidente.



Se incorpora Alberto Lopez a las 19.50 horas abandonando la sesión Oihaneder Indakoetxea Barebería.

5.- TEMAS ECONÓMICOS: ajuste al alza/ GAI EKONOMIKOAK: aurrekontu luzatuaren goranzko doikuntza

Se presenta el siguiente ajuste al alza del presupuesto prorrogado para el año 2025:

AJUSTE AL ALZA PRESUPUESTO PRORROGADO 01/2025

No habiéndose aprobado los presupuestos para el año 2025 en el Ayuntamiento de Barañáin, mediante resolución de alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2024 se aprobó la prórroga del presupuesto para el año 2025.

Atendiendo a lo dispuesto en la normativa presupuestaria correspondiente, el presupuesto prorrogado arroja un superávit teórico de 21.000,00 €:

SERVICIO MUNICIPAL DE LAGUNAK / LAGUNAK UDAL ZERBITZUA			
PRESUPUESTO PRORROGADO 2025			
INGRESOS / DIRU-SARRERAK			
CAP. / KAP	DENOMINACIÓN / IZENA	IMPORTE ZENBATEKOA	% S. TOTAL GUZTIAREKI KO %a
1	Impuestos directos / Zuzeneko zergak	0,00 €	0,00%
2	Impuestos indirectos / Zeharkako zergak	0,00 €	0,00%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos / Tasak, prezio publikoak eta beste batzuk	2.111.900,00 €	92,55%
4	TransHerencias corrientes / TransHerentzia arruntak	155.300,00 €	6,81%
5	Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales / Ondare diru-sarrerak eta herri-lurren aprobetxamendua	14.750,00 €	0,65%
6	Enajenación de inversiones / Inbertsioak besterentzea	0,00 €	0,00%
7	TransHerencias de capital / Kapital-transferentziak	0,00 €	0,00%
8	Activos Financieros / Finantza-aktiboak	0,00 €	0,00%
9	Pasivos Financieros / Finantza-pasiboak	0,00 €	0,00%
TOTALES / GUZTIRA		2.281.950,00 €	100,00%
GASTOS / GASTUAK			
CAP. / KAP	DENOMINACIÓN / IZENA	IMPORTE ZENBATEKOA	% S. TOTAL GUZTIAREKI KO %a
1	Gastos de personal / Langile-gastuak	738.700,00	58,63%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios Ondasunen eta zerbitzuen gastu arruntak	1.337.993,00 €	0,00%
3	Gastos financieros / Finantza-gastuak	0,00 €	0,00%
4	Transferencias corrientes / Transferentzia arruntak	184.257,00	0,00%
6	Inversiones reales / Inbertsio errealak	0,00 €	0,00%
7	Transferencias de capital / Kapital-transferentziak	0,00 €	0,00%
8	Activos financieros / Finantza-aktiboak	0,00 €	0,00%
9	Pasivos financieros / Finantza-pasiboak	0,00 €	0,00%
TOTALES / GUZTIRA		2.260.950,00 €	99,08%
SUPERAVIT TEÓRICO		21.000,00 €	

En el presupuesto de Lagunak, existen partidas de inversiones destinadas a pequeñas inversiones de reposición y/o necesidades puntuales que, a día de hoy, al trabajar con presupuestos prorrogados no disponemos de crédito para poder acometerlas según necesidades.

Es por ello que, para poder atender estas eventuales necesidades que puedan darse y siendo esto posible según lo dispuesto en el Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, y demás normativas presupuestarias, se propone realizar el siguiente ajuste al alza con cargo al superávit teórico del presupuesto prorrogado.

Indicar que el ajuste al alza que se cita no agota superávit teórico y que el mismo recoge créditos que se encuentran en el presupuesto aprobado por la Junta Rectora de Lagunak para el año 2025.

Ajuste al alza propuesto:

Dotar a las aplicaciones presupuestarias de gasto que a continuación se indican el crédito que se relaciona en la siguiente tabla con cargo al “superávit teórico” generado en el presupuesto prorrogado para el año 2025:

- Partidas que incrementan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
90 33701 63200	Inversiones en instalaciones lúdicas	2.000,00 €
90 33701 63500	Equipamiento instalaciones lúdicas	2.000,00 €
90 34201 63200	Inversiones en instalaciones deportivas	2.000,00 €
90 34201 63500	Equipamiento instalaciones deportivas	3.000,00 €
90 92001 63200	Inversiones en instalaciones generales	3.000,00 €
90 92001 63300	Utillaje y herramientas	1.000,00 €
90 92001 63600	Adquisición elementos Informáticos	2.000,00 €
		15.000,00 €

- Contrapartida:

Superávit teórico del presupuesto prorrogado para el año 2025 (total del superávit 21.000,00 €).

Como se ha indicado, el presupuesto para el año 2025 del Servicio Municipal Lagunak fue aprobado en sesión de junta rectora de fecha 18 de diciembre de 2024.

En la siguiente tabla puede verse la situación del presupuesto prorrogado incluyendo el ajuste al alza propuesto respecto al presupuesto aprobado para el año 2025:

Superavit teórico presupuesto prorrogado	21.000,00 €
---	--------------------

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				PRESUPUESTO PRORROGADO 2025 (prorrogado 2024)	AJUSTE AL ALZA PROPUESTO	PRESUPUESTO APROBADO 2025 (pdte aprob. Ayto)	PENDIENTE DE INCORPORAR CON LA APTOBACIÓN DEL PRESUPUESTO
90	33701	63200	Inversiones en ins. Lúdicas	0,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	1.000,00 €
90	33701	63500	Equipamiento ins. Lúdicas	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €
90	34201	63200	Inversiones en ins. Deportivas	0,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	1.000,00 €
90	34201	63500	Equipamiento ins. Deportivas	0,00 €	3.000,00 €	7.000,00 €	4.000,00 €
90	92001	63200	Inversiones en instalaciones generales	0,00 €	3.000,00 €	5.000,00 €	2.000,00 €
90	92001	63300	Utillaje y herramientas	0,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €
90	92001	63600	Adquisición elementos Informáticos	0,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	1.000,00 €
					15.000,00 €	24.000,00 €	9.000,00 €

Importe del superavit teórico presupuesto prorrogado tras ajuste al alza	6.000,00 €
---	-------------------

Visto el asunto, la Junta Rectora acuerda por unanimidad de las y los presentes, aprobar el ajuste al alza al presupuesto prorrogado 2025 expuesto, y proceder a su tramitación ante el Ayuntamiento de Barañáin.

6.- INFORMACIONES Y ASUNTOS VARIOS / INFORMAZIOA ETA HAINBAT GAI.

a) Campaña de captación.

Se ve el informe emitido por gerencia respecto al resultado de la campaña de captación de nuevas personas abonadas

llevada a cabo en el año 2024 así como el estudio de alta y bajas totales, situación de la masa social, situación de número de personas abonadas por edades respecto a la población actual de Barañáin.

Se debate sobre posibles acciones a llevar a cabo con el objetivo de aumentar el número de personas abonadas a la instalación: necesidad de inversiones, actividades lúdico recreativas, actividades para personas mayores,...

Visto el asunto, la Junta Rectora acuerda por unanimidad iniciar la campaña de captación de nuevas personas abonadas el próximo 1 de abril hasta el 31 de octubre de 2025.

b) Legionella.

Se informa que, debido a un cambio en la legislación del control de legionela, tenemos que realizar unos controles más completos que los que actualmente se venían haciendo. Se informa que la empresa que actualmente realizaba los trabajos nos ha comunicado que no va a seguir con los mismos por lo que hemos pedido nuevos presupuestos.

Se informa que hay parte de los trabajos presupuestados que pueden ser llevados a cabo por las personas del servicio de mantenimiento de Lagunak.

Visto el asunto, la Junta Rectora acuerda, por unanimidad de las y los presentes, contratar con la empresa Navagua el mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de Lagunak frente a la legionella.

Se incorpora Oscar Goñi a las 20:20 horas.

c) Día de Lagunak.

Se informa que este año, el Día de Lagunak es el 1 de junio (primer domingo de junio).

El y la delegada del recreativo cultural proponen realizar un programa similar al de años anteriores introduciendo alguna actividad nueva que pueda proponer la junta como puede ser la realización de una chocolatada a la tarde en la zona de la terraza para intentar que haya más gente a la hora de la actuación musical. Se propone contratar al grupo musical "Duo Imperial" como ambientación musical.

La presidenta propone realizar un reconocimiento a las personas que más antigüedad tienen como abonadas a Lagunak. Se informa que, según los archivos obrantes en Lagunak, son 5 personas constando la fecha de ingreso el 1 de octubre del año 1975 y figurando a día de hoy de alta en las instalaciones de forma ininterrumpida. Indicar que estas personas provienen de la Sociedad Deportiva Cultural Recreativa Barañáin, sociedad de la que nace el actual Servicio Municipal Lagunak y que se creó en el año 1975. La Junta Rectora da el visto bueno.

Se repasan las diferentes actividades a llevar a cabo y miembros de junta proponen realizar nuevas actividades como celebrar un bingo, un concurso de bailes de salón, karaoke, cine, campeonato de petanca,..., se valora la posibilidad de hacerlas este día o bien como actividades durante el año.

Flor Gonzalez quiere dejar constancia que nuevamente la oferta en el Día de Lagunak para personas mayores es escasa.

Se debate esta cuestión indicando que no solo hay actividades para menores, que la chistorrada, el campeonato de mus, la música de la tarde participan personas mayores, no son exclusivas para menores.

Cristina Irisarri indica que debemos intentar ser parte del ocio de Barañáin para conseguir atraer a nuevas personas abonadas además de dar servicio a las que ya lo son.

Se hace hincapié en la necesidad de la colaboración en todas las actividades por parte de las y los miembros de junta para poder llevarlas a cabo.

Visto el asunto, se acuerda contratar los hinchables, chistorrada, ambientación musical, campeonato mus, juegos infantiles, la participación de los gigantes y cabezudos con los gaiteros, grupo de trikitisas, grupo "Canciones de siempre", chocolatada e ir trabajado en la posibilidad de la realización de las diversas actividades propuestas.

7.- FACTURAS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS / FAKTURAK ETA DIRU-TRANSFERENTZIAK.

La Junta Rectora da el visto bueno a las facturas y transferencias presentadas y que obran en el expediente de la sesión.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKAERAK.

Rosa León solicita reforzar el servicio de limpieza en los vestuarios auxiliares mientras dure la obra. Indica que están para cortar las zarzas de las aceras que lindan con Lagunak. Se traslada.

Flor Gonzalez solicita nuevamente se realice el plan director en Lagunak para poder analizar las necesidades, prioridades. Solicita que se insista en verano que no se puede comer ni jugar en el césped. Solicita información sobre la colocación de los pódiums de salida en la piscina cubierta, si se va a hacer la piscina cubierta más profunda. La presidenta indica que se está viendo el tema de la piscina con el arquitecto.

Cristina Irisarri comenta que el presupuesto que dispone Lagunak para el actividades culturales y lúdicas es precario, muy escaso y no hay posibilidad de hacer muchas cosas. Indica que organizar cualquier actividad tiene un coste y que si queremos que las personas bajen a Lagunak, fomentar que la gente se haga abonada, que no se vayan, tenemos que aumentar el presupuesto para poder hacer más actividades. Plantea poder hacer actividades gratuitas y otras que sean de pago.

La presidenta indica que el presupuesto de Lagunak no tiene mucho margen.

Txuma Huarte indica la posibilidad de que el Ayuntamiento de Barañáin incremente la subvención que da a Lagunak y que se pueda dedicar para estas cuestiones. Indica que la partida que recibe Lagunak del ayuntamiento no se actualiza y solicita que se haga esa actualización para poder destinarlo a estas cuestiones.

Alberto Lopez indica que incrementando esta partida en dos o tres mil euros, posibilitaría el que se pudieran realizar actividades además de las que se hacen en verano y el día de Lagunak.

Txuma Huarte indica la situación del vallado cercano a los vestuarios deportivos, que es un sitio por donde se cuelan personas. Solicita información sobre la playa de la piscina cubierta. Fátima indica que se trata de un tema del Ayuntamiento de Barañáin y que se tratará allí.

Pedro Berastegui quiere trasladar que la sesión de hoy ha sido nefasta respecto al respeto de turnos, situaciones que se dan durante la sesión. Dicho esto, pregunta que si una persona pide que se ejecute una obra en Junta, cual es el proceso desde que se pide hasta que se realiza. La presidenta indica que las instalaciones de Lagunak son municipales y que para realizar una obra y si esta es importante respecto al coste, tiene que aprobarla el ayuntamiento que es quien ejecuta las obras y es quien decide si llevarla a cabo o viendo todas sus necesidades.

Pedro Berastegui insiste en saber cómo tramitar el asunto para que se acuerde en Junta Rectora y trasladarlo al ayuntamiento para su ejecución. Propone hacer dos pistas de pádel en Lagunak y que se proceda a la votación de la ejecución de esta inversión para pasar el acuerdo al ayuntamiento.

La presidenta indica que esto no es así. Que es el ayuntamiento el que decide y que hay más peticiones.

Pedro propone calendarizar las propuestas y ver la evolución de esas peticiones, que no se queden paradas. Realiza una crítica respecto a que se habla mucho pero que no se llega a nada

M. Ángeles Aristu solicita que por lo menos se inicien los proyectos que ya estaban aprobados. Que si hay que iniciar el proceso de nuevo que se haga ya y se ponga en marcha. Que no se empiecen otras obras si hay unas que estaban aprobadas y pendientes de ejecutar.

La presidenta indica que en junta se votaron una serie de obras a llevar a cabo, que no se diga que no hay nada previsto porque si existe un listado y que cuando se aprobó se voto y salió la obra que salió.

Alberto Lopez se muestra favorable a la petición realizada por Flor respecto al plan director. Indica que efectivamente se hizo una lista, pero en su momento ya indico que no le gusto el procedimiento llevado a cabo. Solicita destinar un importe para poder realizar un plan en el que se analice el estado de las instalaciones, necesidades, cronograma de actuación... solicita hacer una reunión monográfica sobre esta cuestión para analizar todo y ver nuevas necesidades que han podido surgir en este tiempo. Hace referencia a que el proceso llevado a cabo con las gradas ha sido una calamidad.

Por otro lado, indica que hay un gran archivo fotográfico en Lagunak y que sería bueno poder ordenarlo y así poder organizar una exposición.

Pregunta como está la situación de la obra de la ampliación de la terraza de Lagunak. La presidenta indica que se informará en la comisión de urbanismo.

Abandona la sesión Juan Carlos Lorite a las 21.40 horas.

Se debate ampliamente sobre el plan de instalaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21.45 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIO